

TEMARIO DE LAS CLASES TEÓRICAS

PROGRAMA DESARROLLADO

1.- DERECHO COMUNITARIO EUROPEO Y DERECHO ROMANO. ¿Qué es Europa? Génesis y desarrollo europeo. Recepción del Derecho Romano en Europa. Particularidades de su recepción en España, Inglaterra y Alemania. La labor de los juristas como portadores de la recepción del Derecho Romano.

2.- ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL ROMANA Y ESTADOS EUROPEOS. La configuración de los actuales Estados Europeos reflejo de las provincias romanas. La influencia de la demarcación romana en la configuración del territorio autonómico del Estado Español: ciudades, municipios y colonias. La democracia en Europa: Los Comicios republicanos y el sistema parlamentario actual.

3.- DEL IUS GENTIUM ROMANO A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EUROPEA. Relaciones internacionales y organización político-administrativa del territorio. Ius gentium como antecedente del Derecho Europeo. La necesidad de un derecho de gentes en las relaciones entre nacionales de distintos estados.

4.- ACUERDOS INTERNACIONALES. El recurso al pactum para crear acuerdos entre Roma y territorio no romano. La pervivencia del pactum hasta la actualidad como expresión de acto de paz o colaboración entre los Estados Europeos.

5.- CONCEPTO DE CIUDADANÍA EUROPEA Y STATUS CIVITATIS. Nacimiento del concepto de ciudadanía en el Derecho Romano. Derechos y deberes del ciudadano. Adquisición de la ciudadanía. Derecho de Extranjería en Derecho Romano y su impronta en las legislaciones actuales.

6.- IUS PRIVATUM-IUS PUBLICUM. La inserción de las legislaciones actuales en el área privada y pública. Origen de la diferenciación.

7.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ROMANO PRESENTES EN LA ACTUALIDAD (I). Derecho Privado. Legislación y jurisprudencia.

8.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ROMANO PRESENTES EN LA ACTUALIDAD (II). Derecho Público. Legislación y jurisprudencia.

9.- INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO AÚN VIGENTES. Concepto de Derecho Administrativo romano. Experiencia Administrativa romana y su proyección actual. Competencias atribuidas a la administración pública. Dominio público. Vías Públicas. Expropiación forzosa. Utilidad pública y privada.

10.- DERECHO FISCAL ROMANO. Sistema tributario y principios que lo inspiran. Terminología romana y su aplicación en el lenguaje financiero moderno: Erario (Aerarium), Fisco (Fiscos), Fraude fiscal (Fraus fiscali), tributo (tributum), Estipendio (Stipendium), Censo (Census).